

Modelo MT5

- Fabricado bajo el control de la Norma ISO 9001.
- Cilindro de **alta seguridad** destinado para amaestramientos de gama alta.
- Llaves planas reversibles irreproducibles (solo podrá realizar duplicados el propietario de la llave y sus autorizados).
- Llaves codificadas que permiten hacer duplicados con el número irrepetible.
- Estrías de las llaves sobre elevadas que dificulta el intento de copia ya que hay que añadir material y no extraer como en otros sistemas.
- Alta **protección antitaladro** mediante pitones y pasadores de acero templado.
- Alta **protección antiextracción** mediante pitones y pasadores de acero templado.
- Máxima **protección anti-ganzuado**
- Máxima **protección anti-bumping** (sistema de apertura con una llave manipulada).
- Disponible con **embrague antipánico** (garantiza la apertura aunque la llave se encuentre en el interior de la cerradura por dentro de la vivienda) y con pomo interior opcional.
- Combinaciones de llaves controladas informáticamente para evitar la repetición.
- Posibilidad de aumentar el número de cilindros amaestrados cuando se necesite.
- **Llaves** siempre **originales** ya que se reproducen informáticamente.
- Posibilidad de incluir candados, buzones, parking, etc. en el amaestramiento de la puerta.



Garantía de 24 meses en los materiales empleados.

Sustitución del bombín de la puerta, por otro nuevo completamente idéntico, con la misma combinación, **evitando** un nuevo cambio de llaves, pasando dicha reparación totalmente inadvertida para los vecinos suponiendo tanto un ahorro económico como de molestias.

En caso de precisarse un cambio de bombín MERCASOL se compromete a realizar el cambio por uno idéntico en un **máximo de 24 h.**

Llave patentada. Esta llave no puede duplicarse mas que en nuestras instalaciones, garantizando un control exhaustivo sobre la necesidad de duplicar llaves, proporcionando así un alto grado de seguridad.

Tanto si se trata de una llave particular como comunitaria, siempre que se solicite con antelación, queda constancia de la cantidad solicitada, la fecha y quien realiza el duplicado (en particulares y en comunidades con restricciones).

Ademas, cada comunidad o propietario puede condicionar el hecho de reproducir las llaves, de forma que por ejemplo podría:

- ✓ **Vincular** una contraseña a la llave, de forma que solo se duplique a quien conozca dicha contraseña.
- ✓ **Solo duplicar** a quien presente el DNI de la persona propietaria.
- ✓ **Autorizar** la capacidad de duplicar a determinadas personas de quien se facilitan los datos. Restringir la capacidad de duplicar a determinadas personas de quien se facilitan los datos.
- ✓ **Duplicar**, en caso de llave comunitaria, tan solo a quien presente la correspondiente autorización del Administrador (sistema europeo).

El propietario que ha cedido una copia a una empresa de servicios (limpieza, mantenimiento, etc.) tiene la tranquilidad de saber que no se pueden realizar duplicados no controlados o autorizados.

El propietario que ha arrendado la vivienda, tras la marcha de los inquilinos no necesita cambiar cerraduras, pues puede solicitar el informe de cuantas llaves se han duplicado en dicho periodo y tener la certeza de que no existen copias no controladas en manos ajenas.

La comunidad de vecinos puede solicitar el informe de cuantas llaves se han duplicado en cierto periodo, y en caso de tener algún tipo de condicionamiento, además de la cantidad, conocer las identidades de quienes han realizado duplicados.

Los duplicados de las llaves se realizan bajo soporte informático, lo que garantiza la calidad del duplicado, reduciéndose al mínimo la posibilidad de mal funcionamiento en la llave duplicada.